

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL CABILDO JUVENIL CUERNAVACA 2025

CONSIDERANDO

El Cabildo Juvenil es el mecanismo de participación interactiva, mediante el cual se promueve en las y los adolescentes y jóvenes del Municipio de Cuernavaca la cultura participativa en las políticas públicas y un espacio en donde podrán ser escuchadas sus propuestas en los asuntos que les afecten que sean de su interés, o bien, que consideren necesarios. Por tales motivos, con fundamento en lo que establece el artículo 104 fracciones III, IV y VI del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal de Cuernavaca, Morelos; así como los artículos 1 y 4 último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 35 del Reglamento Interior del Instituto de Cuernavaca, esta iniciativa se realizará por cuarta vez en el Municipio de Cuernavaca, por lo que se denominará como la sesión de instalación, y se lleva a cabo cada año en conmemoración del 12 de agosto en el marco del "Día Internacional de la Juventud" designado por las Naciones Unidas.

CONVOCA

El Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos por medio del Instituto de la Juventud de Cuernavaca a todas y todos los adolescentes y jóvenes que vivan en el Municipio, que tengan la inquietud de fortalecer las políticas públicas y la participación ciudadana, conocer el funcionamiento de su gobierno municipal, así como ser parte de la cuarta generación que participará en la Sesión de Instalación del Cabildo Juvenil del Municipio de Cuernavaca 2025, bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA.- Podrán participar todas las y los adolescentes y jóvenes cuernavaquenses de 16 a 29 años cumplidos, que deseen participar en la selección para integrar el Cabildo Juvenil 2025, así como presentar la documentación requerida en la convocatoria en tiempo y forma y cumplir con los siguientes requisitos.

1. Ser mexicana o mexicano por nacimiento o naturalización.
2. Residir en el Municipio de Cuernavaca, Morelos.
3. No podrán participar en la presente convocatoria cualquier servidor público de los tres órdenes de Gobierno.

SEGUNDA.- Fases del proceso:

Fase 1: DEL REGISTRO. Del 31 de julio al 04 de agosto de 2025

1.1 Las personas adolescentes y jóvenes que deseen participar en el Cabildo Juvenil deberán registrarse en el formulario que se adjunte a la presente convocatoria, y adjuntar el enlace del video que contenga las siguientes características:

- a) Duración de 1 a 2 minutos, incluyendo la presentación del participante (nombre, edad y tema de propuesta), desarrollo y despedida
- b) El video deberá ser original e inédito, mismo que deberá contener una propuesta clara en la que se argumente una posible solución a la problemática planteada.
- c) Tendrá que adjuntar el enlace del video en el formulario mismo que deberá estar subido en cualquier plataforma de redes sociales como Youtube, Instagram, Tik Tok o Facebook de manera "pública".

1.2 En el formulario deberá adjuntar los siguientes documentos:

- a) Copia de identificación oficial vigente (INE, licencia de conductor o pasaporte mexicano). Para menores de edad, se tendrá que adjuntar copia de identificación vigente del padre, madre o tutor.
- b) En caso de que el participante sea menor de edad tendrá que adjuntar una carta de autorización por parte del padre, madre o tutor manifestando que da autorización para su participación.

- c) Comprobante de domicilio con residencia en Cuernavaca.
- d) Ensayo no mayor a una cuartilla que contenga el tema de propuesta.

Los postulantes que no cumplan parcial o totalmente con alguno de los documentos, quedarán descalificados automáticamente.

1.3 Las y los interesados en participar deberán incluir en el video y ensayo una propuesta a manera de iniciativa de solución en vista de mejorar la comunidad en donde viven en el municipio de Cuernavaca relacionado con los siguientes temas:

- I. Educación, Cultura y Recreación
- II. Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable
- III. Desarrollo Agropecuario
- IV. Protección del Patrimonio Cultural
- V. Participación Ciudadana
- VI. Ciencia, Tecnología e Innovación
- VII. Bienestar Social y Desarrollo Económico
- VIII. Seguridad Pública y Tránsito
- IX. Turismo
- X. Derechos Humanos
- XI. Servicios Municipales
- XII. Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados
- XIII. Equidad de género
- XIV. Asuntos de la Juventud
- XV. Derechos Humanos

1.4 Las y los aspirantes, podrán presentar:

- I. Iniciativas de reglamento,
- II. Iniciativas de reforma, e;
- III. Iniciativas con punto de acuerdo.

Fase 2: DE LA SELECCIÓN. El 06 de agosto de 2025, se informará mediante las cuentas oficiales del Ayuntamiento de Cuernavaca, quienes son las trece personas seleccionadas, mismas que fungirán como integrantes del Cabildo Juvenil del Municipio de Cuernavaca - 2025.

2.1 La selección de participantes se realizará conforme a un cuadro calificativo por el Instituto de la Juventud, tomando en cuenta la paridad de género, la distribución de edades por las personas participantes y tema seleccionado. El cuadro calificativo se integrará por los siguientes rubros:

- a) El cumplimiento de los requisitos y documentos.
- b) Estructura y contenido del video y ensayo.
- c) Impacto, solución y punto de vista razonable de acuerdo con el tema elegido.
- d) Desarrollo del discurso en el video (Modulación, porte físico, uso de pausas, intensidad de la voz, gestos y ademanes).
- e) Se seleccionarán aproximadamente cuatro participantes por cada categoría:
 - Categoría 1: De 16 a 19 años.
 - Categoría 2: De 20 a 23 años.
 - Categoría 3: De 24 a 29 años

En dado caso que no haya suficientes participantes registrados en cada una de las categorías, se procederá a realizar la selección en otras categorías.

2.2 De las propuestas realizadas por cada edil juvenil, los miembros del Cabildo Juvenil votarán las propuestas de manera democrática para elegir únicamente tres, las cuales serán las que se desarrollarán en la sesión de instalación; las restantes se mencionarán y se trabajarán en el transcurso del año.

2.3 Se tendrá una reunión previa:

-Reunión: se llevará a cabo el 08 de agosto de 2025 con los regidores juveniles elegidos para explicarles los lineamientos, protocolos, procedimientos, asesorar y en su caso mejorar las propuestas de cada participante y se explicará el procedimiento de participación en la sesión de instalación, así como la votación para elegir las tres propuesta a debatir durante la Sesión de Instalación. Con sede en el Parque Tlaltenango a las 10:000 horas.

TERCERA.- Desarrollo de la Sesión de Instalación de Cabildo Juvenil 2025. Se llevará a cabo de manera presencial el día 12 de agosto del año en curso, a las 12:00 horas en la explanada del Museo de la Ciudad de Cuernavaca (MUCIC). Se desarrollará:

- a) Agradecimientos y presentación de los asistentes.
- b) Entrega de nombramientos y toma de protesta a los miembros del Cabildo Juvenil, (únicamente para llevar a cabo la sesión de instalación).
- c) Sesión de Instalación de Cabildo Juvenil 2025 con la asesoría y guía de las y los regidores del Cabildo Constitucional de Cuernavaca.

CUARTA.- Cada una de las propuestas de los participantes del Cabildo Juvenil serán enviadas a la comisión correspondiente de acuerdo al tema seleccionado.

QUINTA.- Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Instituto.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ LUIS URÍOSTEGUI SALGADO
Presidente Municipal de Cuernavaca

LIC. SANDRA ADELINA PINZÓN SÁNCHEZ
Secretaría de Desarrollo Humano y Participación Social

LIC. ARTURO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
Director General del Instituto de la Juventud de Cuernavaca